

Resolución de Decanato 111 / 2026 - NAT -UNSa  
Expediente 10.897/2024. Reconoce Comisión de estudios EEA INTA  
CERRILOS. Lencina, Paula Micaela  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
24/02/2026

### VISTO:

La resolución R-Nº 0449-2021, de fecha 14 de abril de 2021, por medio de la cual se aprueba la renovación del convenio marco de Comisión de Estudios entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO:

Que dicho convenio define a la comisión de estudios como la extensión orgánica del sistema educativo a instituciones de carácter público o privado, para la realización por parte de los alumnos de grado, de prácticas relacionadas con la educación y formación, de acuerdo a la especialización que reciben;

Que ello sirve para dar cumplimiento a lo establecido en la Universidad por medio de su Estatuto en concordancia a los preceptos de educación, extensión e investigación;

Que, asimismo, ello permite sistematizar y fomentar experiencias que permitan contribuir a una mejor transmisión de saberes, complementando los conocimientos teóricos y los programas de estudio con las necesidades reales del medio, posibilitando desarrollar las capacidades de análisis, crítica e inserción en la sociedad;

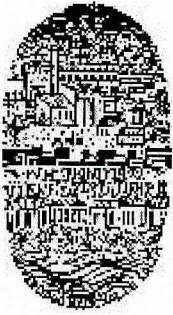
Que a fojas 2 a 3 obra Acta Compromiso de Comisión de Estudios, suscripta a favor de la alumna Lencina, Paula Micaela -L.U. 413204 DNI 36934810 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, en donde se estipulan, entre otros aspectos, la duración y el plan de trabajo de la actividad a llevarse a cabo en la Estación Experimental Cerrillos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA);

Que a fs. 17 la Dirección Administrativa de Alumnos informa sobre la situación de revista de la alumna, como así también el marco normativo y sobre la cuestión operativa de la actividad;

Que de fs. 18 a 18 vta. obra informe sobre la tramitación del seguro correspondiente;

Que a fs. 20 obra el refrendado por parte de la Secretaría de Extensión Universitaria, de acuerdo a lo estipulado en cláusula 17 del marco normativo mencionado en el exordio;

Que de fs. 21 a 27 vuelta obra informe final de la Comisión de Estudios, refrendado por los tutores designados según el acta compromiso a fs. 3, a saber: Ing.Agr. Oscar Tamayo por INTA e Ing.Agr. Pamela Britos por la Facultad;



Resolución de Decanato 111 / 2026 - NAT -UNSa  
Expediente 10.897/2024. Reconoce Comisión de estudios EEA INTA  
CERRILOS. Lencina, Paula Micaela  
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,  
24/02/2026

Que en virtud de lo expresado, corresponde la emisión de la presente, de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

## **LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- TENER** por cumplida la Comisión de Estudios realizada en la Estación Experimental Cerrillos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) por parte de la alumna Lencina, Paula Micaela -L.U. 413204 DNI 36934810 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, entre el 15 de noviembre de 2024 al 15 de julio de 2025, en el marco del convenio marco de Comisión de Estudios entre el INTA y la Universidad Nacional de Salta, dispuesto por resolución R N° 449/21.

**ARTICULO 2º.- APROBAR** el plan de trabajo realizado por la alumna mencionada en artículo precedente, de acuerdo a lo dispuesto en el acta compromiso de fojas 2 a 3 del presente, y el informe refrendado por los tutores designados, a saber: Ing.Agr. Oscar Tamayo por INTA e Ing.Agr. Pamela Britos por la Facultad:

**ARTICULO 3º.- DEJAR** debidamente establecido que por este medio se considera certificada la actividad, en arreglo a lo dispuesto en cláusula décima de la resolución R N° 449-21.-

**ARTICULO 4º.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la alumna, tutores designados, Escuela de Agronomía, Secretaría de Extensión Universitaria y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

jll

Dr. Víctor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales